

Juicio a Cristina

14/08/2022

El Tribunal Oral Federal 2, que lleva adelante el juicio por la causa Obra Pública, rechazó este viernes por la noche, las recusaciones planteadas por la defensa de la vicepresidenta Cristina Kirchner contra los jueces Rodrigo Giménez Uriburu y Jorge Luciano Gorini, y los fiscales Diego Luciani y Sergio Mola.

El tribunal, cuyos dos de sus jueces fueron recusados por la defensa, argumentó «que mediante escrito presentado por la defensa de Cristina Fernández de Kirchner el día lunes 8 de agosto pasado, se formalizó el pedido de apartamiento de los Dres. Rodrigo Giménez Uriburu y Diego Luciani, en orden a las razones de hecho y derecho que introdujo esa parte y que en la presente damos por reproducidas en honor a la brevedad»

Además, en las 20 páginas en las que resumen los hechos y los dichos en la causa y en los alegatos, señalan que «en atención a los defectos formales y argumentales en el que han incurrido los incidentistas, consideramos ajustado a derecho la imposición de las costas causadas en la presente incidencia, de conformidad con las previsiones de los arts. 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación».